

RAD. 2023-00097
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA

Plato, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO DE EXPROPIACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA CONTRA ROBERTO CAMACHO
MARCHENA Y OTROS

ASUNTO

Ingresa al despacho la presente demanda para continuar con su trámite, pues personas con interés en el asunto han ejercido su derecho de contradicción y por ello, se:

RESUELVE

1. **Admitir** la contestación de la demanda de la señora ROSIRIS ELENA MUÑOS MARCHENA y que hiciera a través de apoderado, doctor JOSE LUIS BARROS CORRALES, a quien se le reconoce tal calidad de acuerdo con el poder que se le confirió.
2. **Reconocer** como apoderado de la señora REINA ISIDORA JIMENEZ RODRIGUEZ al abogado JHONNY ALEXANDER MENDOZA VASQUE de acuerdo con el poder que se le confirió.
3. **De conformidad** con lo establecido en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, emplácese a los herederos determinados e indeterminados de ROBERTO CAMACHO MARCHENA, LEONOR MARÍA BURGOS CÁCERES, y ANTONIA CONCEPCIÓN BURGOS CÁCERES, de acuerdo con los motivos expuesto por la parte actora. Por secretaría inscribáse en el registro nacional de emplazados.
4. **Déjese** sin efectos el numeral segundo de la parte resolutive del auto del 15 de agosto de 2023, en atención a que, no se ha trabado debidamente la litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ


JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 60 en la secretaria hoy octubre
19 de 2023 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria